



Ciudad de México, a 11 de febrero del 2022.

Sobre el llamado del IEMS-CDMX, al regreso a las actividades presenciales totales de las y los trabajadores desde el día 12 de febrero

En relación a la **CIRCULAR SECTEI/IEMS/DG/CC/01/2022** publicada el día de hoy en la página del Instituto, en la que las autoridades a cargo del IEMS-CDMX, a través de Antonio Ureña, Director de Administración y Finanzas, y Antonio García, Director Académico, llaman al regreso presencial total de las y los trabajadores académicos y administrativos desde el 12 de febrero, declaramos lo siguiente:

1. **Este llamado es unilateral, no existe ningún acuerdo bilateral tomado con el SUTIEMS, sindicato titular, sobre el regreso presencial.** Y responde a las declaraciones hechas por Antonio Estanislao Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas del IEMS-CDMX, quien reiteradamente ha dicho que el IEMS-CDMX se gobierna solo, y no tiene por qué tener en consideración al sindicato titular para establecer la forma de organización del trabajo ni establecer el momento para el regreso presencial.
2. La representación de SUTIEMS, en la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, ha sido **enfática al reiterar e impulsar en todo momento la necesidad de establecer condiciones de seguridad e higiene suficientes, antes de plantear un llamado presencial; además de que siempre exigió una adecuada planificación del trabajo, que previera condiciones de aforo restringido, ventilación natural, asistencia escalonada con reducción de jornada y trabajo híbrido que fuera flexible con las condiciones cambiantes de la pandemia.** Ante la ausencia de un protocolo de seguridad e higiene elaborado por el instituto, el SUTIEMS presentó un protocolo completo y científicamente documentado. Asimismo, hemos presentado una propuesta flexible de trabajo híbrido y lineamientos generales de organización e higienización, que, al contrario de lo que se dice en la circular, **no fue tomada en consideración por la patronal.**



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3. Por todo lo anterior, **DESMENTIMOS CONTUNDENTEMENTE** que hayan sido tomadas en consideración, o siquiera “escuchadas”, las opiniones de la parte sindical de SUTIEMS en la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene para plantear el regreso a actividades presenciales totales de las y los trabajadores. El IEMS pone en primer término su objetivo de garantizar el servicio educativo, pero omite los derechos a la salud y la vida, sin los cuales no se pueden ejercer los demás.
4. **DECLARAMOS QUE SABEMOS Y HEMOS CONSTATADO, EN NUESTRA CALIDAD DE COMISIONADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, QUE NO EXISTEN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE SUFICIENTES QUE GARANTICEN, EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO, EL DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS. Y hemos advertido de esto al Instituto en muchas ocasiones en el seno de la Comisión Mixta,** pues entre otras cuestiones, no se ha planteado una organización adecuada del trabajo académico y falta personal de intendencia para higienizar los espacios comunes.
5. El IEMS-CDMX no ha elaborado una planificación del trabajo académico, ni de la atención a estudiantes, que garantice una organización segura en los planteles. Esto, a pesar de haber pasado ya dos años en situación de pandemia y de que el SUTIEMS lo ha solicitado desde hace por lo menos un año.
6. **La plantilla de trabajadoras de intendencia, cuyas funciones son la higienización de los espacios, hoy vitales para la prevención del contagio de COVID-19, ha sido recortada a menos de la mitad en todos los centros de trabajo del IEMS-CDMX. Además de que esto representa por sí mismo una situación de sanidad precaria, evidencia una sobreexplotación del trabajo para las trabajadoras que tienen que “dobletear” turno, en un empleo y bajo una forma de contratación de por sí precarizada y hasta inhumana.**
7. La emisión de esta circular mantiene una política que viola sistemáticamente la ley y rompe con la bilateralidad que debe mantener el Instituto con el sindicato titular SUTIEMS, porque la patronal no ha establecido en cada centro de trabajo y de manera suficiente, las condiciones de seguridad e higiene, por lo que es **IRRESPONSABLE Y OMISO** por parte de SILVIA JURADO CUÉLLAR, hacer un llamado en estos momentos al regreso a actividades presenciales totales. Por esa razón, a partir de este momento, responsabilizamos directamente a la Directora General del IEMS-CDMX, Silvia Jurado Cuéllar, al Director de Administración y Finanzas, Antonio E. Ureña Ávalos; al Director Académico, Antonio García Rodríguez; a la directora de la SECTEI, Rosaura Ruiz Gutiérrez, de las afectaciones



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

temporales y/o permanentes que este llamado tenga para la salud de trabajadores, estudiantes y sus familias.

Ante esta irresponsable decisión de los funcionarios del IEMS CDMX hacemos un llamado a nuestros afiliados a asistir este lunes 14 de febrero a nuestra Asamblea General para continuar con el proceso de emplazamiento por violaciones al CCT.

“POR EDUCACIÓN Y TRABAJO DIGNOS”

**Integrantes del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior a
la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene**